



CATÁLOGOS GRANDES EXPOSICIONES

Serie R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones

Anexo 18

Objeto del documento: Este documento tiene por objeto proporcionar de una manera más accesible los catálogos relacionados a los reportes de la serie R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones estipulados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUIFE), dicha versión entra en vigor a partir de la información de octubre 2023.

Reporte R3511

Instituciones	2
Subreportes	2
Tipo de Financiamiento y partes cubiertas	3
Tipo de Gran Exposición	4
Contraparte exceptuada	5
Tipo de asociación de Riesgo Común por Control	5
Tipo de asociación de Riesgo Común por interdependencia económica	6
Subtipo de Garantía	7

**R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas**

Catálogo de Instituciones

Clave	Nombre de la Institución	Descripción
068002	ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE	Arrendadora Banorte
068003	FINANCIERA AYUDAMOS	Financiera Ayudamos
068004	START BANREGIO	Start Banregio
068011	TARJETAS BANAMEX	Tarjetas Banamex
068013	FINANCIERA BAJO	Financiera Bajo
068024	MIFEL	Mifel
068025	GRAMEEN CARSO	Grameen Carso
068028	SOFOM INBURSA	Sofom Inbursa
068029	FINANMADRID MÉXICO	Finanmadrid
068032	ARRENDADORA VE POR MÁS	Arrendadora BX+
068033	ARRENDADORA AFIRME	Arrendadora Afirme
068034	FACTORAJE AFIRME	Factoraje Afirme
068035	CONSUPAGO	Consupago
068037	OPCIPRES	Opcipres
068038	COMERCIOS AFILIADOS	Comercios Afiliados
068039	SABCAPITAL	SabCapital
068040	OPERADORA DE SERVICIOS MEGA	Servicios Mega
068041	METROFINANCIERA	Metrofinanciera
068042	NAVISTAR FINANCIAL	Navistar Financiam
068045	MERCADER FINANCIAL	Mercader Financiam
068048	GM FINANCIAL DE MÉXICO	GM Financiam
068049	FACTORING CORPORATIVO	Factoring Corporativo
068052	CETELEM.	Cetelem
068054	FORD CREDIT DE MÉXICO	Ford Credit
068055	PORTAFOLIO DE NEGOCIOS	Portafolio de Negocios
068058	VALUE ARRENDADORA	Value Arrendadora
068059	ION FINANCIERA	ION Financiam
068061	PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA REGISTRAL II	Promotora de Infraestructura Registral II
068062	SOFOPLUS	Sofoplus
068064	STM FINANCIAL	STM Financiam
068067	FINANCIERA BEPENSA	Financiam Bepensa
068069	SANTANDER INCLUSIÓN FINANCIERA	Santander Inclusión Financiam
068070	ARRENDADORA BANCREA	Arrendadora Bancrea
068071	ARRENDADORA BASE	Arrendadora Base
068072	INVEX CONSUMO	Invex Consumo
068074	FIN ÚTIL	Fin Útil
068075	FISOFO	Fisofo
068077	HEY PORTAFOLIOS	Hey Portafolios

Catálogo de Subreportes

Reporte	Clave	Descripción
3511	1	Operaciones de Grandes Exposiciones



**R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas**

Catálogo de Tipo de Financiamiento y partes cubiertas

Reporte	Clave	Descripción
3511	0	No aplica por ser parte cubierta
3511	701	Cartera en etapa 1, 2 y 3, no excluida de acuerdo con lo señalado en el artículo 1, fracción LXXI, segundo párrafo de las Disposiciones
3511	702	Cartera en etapa 1, 2 y 3, no excluida de acuerdo con lo señalado en el artículo 1, fracción LXXI, segundo párrafo de las Disposiciones
3511	307	Inversiones en instrumentos de deuda
3511	704	Inversiones en acciones
3511	705	Derivados negociados en cámaras de compensación a las que se refiere el artículo 56, fracción VII de las Disposiciones
3511	706	Derivados que no correspondan a los que se refiere el artículo 56, fracción VII de las Disposiciones
3511	707	Depósitos en efectivo otorgados que sean objeto de las garantías de operaciones derivadas
3511	708	Cartera de créditos al consumo en etapa 1, 2 y 3, no excluida de acuerdo con lo señalado en el artículo 1, fracción LXXI, segundo párrafo de las Disposiciones
3511	709	Cuentas por cobrar
3511	710	Otros
3511	711	Técnicas de cobertura para riesgo de crédito emitidas contenidas en el Apartado E de la Sección Segunda del Capítulo III del Título Primero Bis de las Disposiciones.



**R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas**

Catálogo de Tipo de Gran Exposición

Reporte	Clave	Descripción
3511	180	Las Grandes Exposiciones que mantenga la Entidad, sujetas al límite general de hasta 25% de la parte básica del Capital Neto.
3511	181	Las Grandes Exposiciones que mantenga la Entidad de una Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o Institución de Importancia Sistemática Global con otra Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o Institución de Importancia Sistemática Global o sus Entidades, sujetas al límite de hasta 15% de la parte básica del Capital Neto de la Entidad acreedora.
3511	182	Las Grandes Exposiciones que mantenga la Entidad de una Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o de Institución de Importancia Sistemática Global que hayan adquirido ese carácter con otra Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o Institución de Importancia Sistemática Global o sus Entidades, sujetas al límite de hasta 25% de la parte básica del Capital Neto de la Entidad acreedora, por el periodo señalado en el artículo 54, inciso b) de la CUB.
3511	192	Las Grandes Exposiciones que mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, las cuales tendrán un límite máximo que no excederá el 100% de la parte básica del Capital Neto de la Entidad.
3511	193	Las Grandes Exposiciones que mantenga con dos o más contrapartes bajo el Control de las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, que no deben ser consideradas en un mismo grupo de Riesgo Común, pero que las exposiciones a estas contrapartes en lo individual estén sujetas al límite máximo de 25%.
3511	200	No aplica. Corresponderá a los Financiamientos que no están sujetos a los límites máximos establecidos en el artículo 54 de la CUB, listados en las fracciones I a IX del artículo 56 de la CUB.
3511	201	Otro. Corresponderá a las 20 mayores exposiciones calculadas conforme a los artículos 57, 57 Bis, 57 Bis 1 y 57 Bis 2 de la CUB, para lo cual no se deberán considerar aquellas exposiciones a las que se refiere la clave 200 anterior.



**R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas**

Catálogo de Contraparte exceptuada

Reporte	Clave	Descripción
3511	0	No aplica
3511	301	El Gobierno Federal, así como aquellos sujetos de crédito con garantía del Gobierno Federal en términos de la Ley Federal de Deuda Pública y, en su caso, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3511	302	El Gobierno de la Ciudad de México, entidades federativas y municipios, que correspondan a Financiamientos originados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y cuenten con la garantía del Gobierno Federal, o bien que correspondan a deuda estatal garantizada en los términos del Título Tercero, Capítulo IV de la Ley citada.
3511	303	El Banco de México.
3511	304	El IPAB.
3511	305	Las Instituciones de banca de desarrollo en las que, conforme a sus respectivas leyes orgánicas, el Gobierno Federal responda en todo tiempo por las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito.
3511	306	Instituciones financieras del exterior que ejerzan Control de las Instituciones, Filiales o subsidiarias directas o indirectas, a las que se refiere el artículo 56 de las Disposiciones.
3511	307	Las cámaras de compensación de instrumentos financieros derivados, autorizadas por la Secretaría para operar en México, así como las contrapartes centrales en bolsas de derivados o mercados extrabursátiles de derivados, o ambos, establecidas en el exterior, que sean reconocidas por el Banco de México o que estén establecidas en países cuyas autoridades financieras sean miembros designados para conformar el Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (International Organization of Securities Commissions o IOSCO, por su nombre y siglas en inglés), y sobre las que dichas autoridades públicamente reconozcan que aplican una supervisión que sea congruente con los "Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero" publicados conjuntamente por la organización referida y por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales, cuando se traten de actividades de liquidación de las operaciones a que se refieren el Artículo 2 Bis 12.a, primer párrafo, fracción I, de las Disposiciones.
3511	308	El Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo y la Unión Europea.
3511	309	Los organismos multilaterales de desarrollo o fomento de carácter internacional que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 1-C de las presentes disposiciones, que sean publicados por la Comisión en su página de Internet.
3511	310	Gobiernos centrales de países extranjeros y sus bancos centrales, siempre y cuando, estos cuenten con una calificación de Grado de Riesgo 1, de acuerdo con lo señalado en las tablas de correspondencia de calificaciones y grados de riesgo a largo plazo y a corto plazo, comprendidos en el Anexo 1-B de las disposiciones.

Catálogo de Tipo de asociación de Riesgo Común por Control

Reporte	Clave	Descripción
3511	0	No se cumple con ninguno de los criterios.
3511	1211	Cuando el acreditado sea persona física: Las personas físicas que dependan económicamente de éste. Las personas morales que queden bajo el Control, directo o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
3511	1212	Cuando el acreditado sea persona moral: La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño, o el Control de la persona moral acreditada. Las personas morales que queden bajo el Control, directo o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo Grupo Empresarial o, en su caso, Consorcio. (No quedarán comprendidas las Instituciones). Las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o, en su caso, Consorcio. (No quedarán comprendidas las Instituciones).
3511	1213	Cuando el acreditado sea un fideicomiso: Se deberá relacionar el grupo de riesgo que le corresponde a la persona física o moral que funcione como fideicomitente o

**R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas**

Catálogo de Tipo de asociación de Riesgo Común por interdependencia económica

Reporte	Clave	Descripción
3511	0	No se cumple con ninguno de los criterios.
3511	1221	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y el 50% o más de los ingresos o gastos brutos anuales de una contraparte deriva de operaciones realizadas con otra contraparte.
3511	1222	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y el 80% o más de los ingresos brutos anuales de todas las contrapartes provengan de una misma fuente de ingresos o proveedor.
3511	1223	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y una contraparte haya garantizado, total o parcialmente, las obligaciones de pago de la otra contraparte por Operaciones que den lugar a la exposición al riesgo de la Institución o, de alguna otra manera, esa primera contraparte asuma una responsabilidad por tal exposición, y dicha garantía o responsabilidad representa el 80% o más de los activos líquidos de la contraparte garante o responsable por dicha exposición, al cierre del último trimestre disponible que concluye en marzo, junio, septiembre o diciembre.
3511	1224	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y durante el último año, en promedio, el 60% o más de la producción de bienes o servicios de una contraparte fue vendida a otra contraparte, salvo que la contraparte vendedora demuestre que puede sustituir al comprador en un plazo máximo de un trimestre.
3511	1225	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y al menos el 45% de los ingresos brutos anuales de una contraparte provenga de una contraparte que, a su vez, cuente con calificación con grado de riesgo 5 o mayor, conforme al Anexo 1-B de las Disposiciones.
3511	1226	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y dos o más contrapartes tengan la misma fuente de fondos que, en promedio, represente el 80% o más de los fondos a cargo de cada una de ellas, por lo que, en caso de que el proveedor común de dicha fuente presente alguna restricción en dicho Financiamiento, es probable que los problemas de financiamiento de una contraparte se trasladen a otra contraparte como resultado de una dependencia entre esa otra contraparte y la misma fuente de Financiamiento principal.
3511	1227	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y la fuente de fondos esperada para el pago de los préstamos o créditos de ambas contrapartes de la Institución sea la misma y ninguna de esas contrapartes demuestre contar, en un plazo máximo de un trimestre, con otra fuente de ingresos independiente con la cual su préstamo o crédito respectivo pueda ser pagado en su totalidad.
3511	1228	Cualquier otro criterio que conforme a las políticas internas de la Institución haya sido establecido formalmente en sus manuales, siempre y cuando dichos criterios no se contrapongan a los contenidos en los numerales 1221 a 1227 anteriores, y se apliquen de manera consistente entre las distintas contrapartes.

**R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas**

Catálogo de Subtipo de Garantía

Reporte	Clave	Descripción
3511	601	Dinero en efectivo
3511	602	Valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días
3511	603	Depósitos valores y créditos a cargo de Banxico
3511	604	Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal
3511	605	Valores, títulos y documentos a cargo del IPAB
3511	606	Instrumentos de deuda emitidos por estados soberanos o Instrumentos de deuda emitidos por bancos centrales de estados soberanos
3511	607	Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las Disposiciones.
3511	608	Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las Disposiciones.
3511	609	Otros instrumentos de deuda no calificados
3511	610	Títulos accionarios que formen parte de un Índice
3511	611	Valores y créditos garantizados
3511	612	Inversiones en sociedades de inversión que coticen diariamente
3511	613	Títulos accionarios y Obligaciones subordinadas convertibles en los títulos accionarios que formen parte de un Índice
3511	614	Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.
3511	615	Inversiones en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en la clave 614 anterior
3511	601	Participaciones en los ingresos federales o Aportaciones Federales o ambas
3511	602	Ingresos propios que correspondan a las entidades federativas o municipios
3511	601	Seguros de crédito
3511	602	Derivados de crédito